

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

BOP-A-2024-4825

Teniendo previsto ausentarme de la localidad desde el día 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2024, ambos inclusive, al amparo de lo establecido en el artículo 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, con fecha 7 de noviembre de 2023, he resuelto delegar en la Primera Teniente de Alcalde doña María Salud Navajas González y, en su ausencia, en don Antonio Alabanda Fernández, don Juan Antonio Palacios Álvarez y don Manuel Pulido Vizcaíno, Segundo, Tercero y Cuarto Tenientes de Alcalde respectivamente, para que me sustituyan en el desempeño de mis funciones de Alcaldía durante los citados días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Posadas, 27 de noviembre de 2024.– El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

